REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :**N° 17 - 2011**
FECHA :**JUEVES 19 DE MAYO DE 2011**
HORA CITACION : **16:00 HORAS**
HORA DE INICIO : **16:10 HORAS**
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	**ALCALDE**	**15:56**
OMAR SANTANA AÑAZCO	**CONCEJAL**	**16:00**
BERNARDO LOPEZ	**CONCEJAL**	**16:15**
ROLANDO PEÑA	**CONCEJAL**	**16:06**
JUAN ROCHA AGUILERA	**CONCEJAL**	**15:55**
PASCUAL ALARCON LAGOS	**CONCEJAL**	**16:00**
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**CONCEJAL**	**15:54**
ROSA TAPIA POBLETE	**SECRETARIA MUNICIPAL**	**15:50**

I TABLA :

1. LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES: N° 16
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. MODIFICACION PRESUPESTO MUNICIPAL 2011, SEGÚN ORD 108/2011 DE FINANZAS
4. MODIFICACION PRESUPESTO MUNICIPAL 2011, SEGÚN ORD 118/2011 DE FINANZAS
5. PRESENTACIÓN DE SENCE SOBRE "DIVERSOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO" (SENCE)
6. CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE MALALHUE" (SECPLAN)
7. SOLICITUDES
8. CUENTA
9 VARIOS

Siendo las 16:10 horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Alcalde Sr Luis Cuvertino Gomez, Actúo como Secretaria Titular y Ministra de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete.
El Presidente del Concejo, da inicio a la reunión, dando curso a la tabla establecida

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: N° 16

El presidente del concejo somete a consideración de sus miembros, el Acta N° 16 para su proceso de aprobación :
En atención que el acta solo se ha dispuesto el día anterior para conocimiento de los Sres concejales, se determina leerla en su totalidad

Concejal Santana : dice que no está de acuerdo con lo que se señala en la pagina 8 , a continuación de la primera intervención del Concejal Alarcón, indicando que la Secretaria Municipal ha mentido y que sus comentarios en la oportunidad no fueron inadecuados, que no ha faltado al respeto. Dice que allí aparece como el malo, cuando en realidad él es el agraviado. Agrega que la Secretaria Municipal es " Secretaria y No Juez"
También explica, que es normal que en las reuniones de Concejo surjan discusiones y que se acaloren y se suban los tonos , pero que Don Octavio (ex Secretario Municipal) anotaba estas situaciones de otra forma

La Secretaria Municipal, pide la palabra al Presidente, y aclara que en su calidad de Secretaria Municipal y Ministra de Fé, debe dar fiel testimonio de lo que ocurre en cada reunión; independientemente de la forma que lo hagan o hayan hecho otros funcionarios que ocupen tal cargo
Presidente : señala que es efectivo lo que dice el acta y que no es primera vez que ha insultado a funcionarios, a concejales y al Alcalde.
Concejal Manqui : Dice que el Concejal Santana no tiene razón. Que es urgente compra una grabadora por que así sería fácil verificar los temas que merezcan dudas . Reconoce que a veces el Concejal ha traspasado los límites en reunión de concejo.
Concejal Rocha : Manifiesta que se da cuenta que hay algo que no se está haciendo bien, que no hay respeto a las personas y eso no corresponde. Agrega que " debemos ser respetuosos y ordenar la mesa del concejo; se calientan los ánimos y no se avanza en los tema de interés" Finalmente solicita al Concejal Santana que se respete la sala
Concejal Santana : Dice que en acta no aparece la forma en que él se expresó. Agrega que a partir de la próxima semana grabará sus intervenciones
Concejal López : Estaría de acuerdo en comprar una grabadora, para que quede registro de lo que se dijo y lo que no se dijo
Concejal Alarcón: dice que el concejal Santana ha tenido palabras hirientes y falta de respeto no solo verbal si no también por escrito, como ocurrió en el diario, y ya es hora que se ordene. Esta de acuerdo en buscar un medio que los comentarios queden grabados. También solicita al Alcalde que si las cosas continúan así, el concejo debiera tomar algún acuerdo. Solicita respeto en la mesa
Concejal Santana : reitera que lo que hay en el acto no fue lo que dijo, dijo otra cosa
Presidente : respecto del acta , en la pagina 5, en el penúltimo párrafo se debe corregir la frase " Este último funcionario habrá que reemplazarlo en Educación " , debiendo quedar del siguiente tenor : ***" Este último funcionario NO habrá que reemplazarlo en Educación "***

No habiendo más comentarios, leída el **ACTA Nº 16** de fecha : 05/05/2011 por la Secretaria Municipal y ratificada por la mesa , se Aprueba con las observaciones formuladas

Se deja constancia , que el concejo ha adoptado como medida, que las actas se entregarán en la reunión siguiente y se someterán a aprobación en la reunión subsiguiente. Para efectos de los Acuerdos, estos cuando así lo ameriten se tomaran con aplicabilidad inmediata, de esta forma no se retrasan los actos administrativos relacionados con cada uno de ellos.

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

La Sra. Secretaria Municipal da cuenta de la Correspondencia

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Toda la correspondencia e invitaciones recibida para Sres Concejales, por la naturaleza de ella ha sido dispuesta en forma inmediata en la carpeta de cada Concejal

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **Ord N° 308** de Alcalde a INSPECTORA PROVINCIAL DEL TRABAJO, Informa inicio de faenas "Mejoramiento Calle Tripayante "
- **Ord N° 318** de Alcalde al Sr. INTENDENTE REGION DE LOS RIOS responde instrucción de rebaja de patentes.
- **Ord N° 322** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION DE LOS RIOS solicita anticipo subvención escolaridad
- **Ord N°324** de Alcalde al Sr. SEREMI MINVU DE LOS RIOS, Remite propuesta colectores aguas lluvias Lanco y Malalhue
- **Ord N°329** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION DE LOS RIOS Comunica recepción de plotter
- **Ord N°339** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, entrega Proyecto Fondo de Desarrollo Deportivo Comunal (glosa 2%)
- **Ord N°342** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, Respuesta a Solicitud Claudio Antiao
- **Ord N°346** de Alcalde a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, Solicita Recursos para proyecto "Mejoramiento estadio deportivo OHiggins de Lanco"
- **Ord N° 323** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, solicita inclusión en tabla del CORE, tema Mejoramiento calle Isabel Riquelme de Malalhue
- **Ord N° 356** de Alcalde (s) a DIRECTORA SERVIU DE REGION DE LOS RIOS, Ingresa plano subdivisión y Loteo emplazamiento Comité Kimulof.
- **Ord N°362** de Alcalde (s) a SEREMI DE SALUD DE LOS RIOS Solicita apoyo operativo para desratización
- **Ord N°372** de Alcalde a ANALISIS Y CONTROL DE GESTION GORE DE LOS RIOS Solicita prorroga Convenios proyectos FRIL
- **Carta S/N°** de Alcalde a SRTA CLAUDIA BATARCE, remite antecedentes de su Evaluación

2.3 SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA :

Los Sres. Concejales solicitan la siguiente correspondencia, la que serán dispuestas en sus carpetas personales

NOMBRE	RECIBIDA	DESPACHADA	SOLIC.
OMAR SANTANA AÑAZCO		339- 342-346- 356-372-324	
BERNARDO LOPEZ		308 – 324-356-372	
ROLANDO PEÑA		318324-329-339-342-346-323-356-362-372-carta s/n°	
JUAN ROCHA AGUILERA		324 – 339- 346-356-372	
PASCUAL ALARCON		308-324-346-356-372	
ROSENDO MANQUI		339-346-356	

3 MODIFICACIONES PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE 2011

3.1 ORDINARIO N° 108 MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011

El **Presidente** , explica la Modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Finanzas vía ORD 108 de fecha 25/04/2010, entregado con antelación y recordando a los Sres. Concejales que se trata de ingresos provenientes de GORE LOS RIOS equivalentes a $10.188.756.- por concepto de última remesa para proyecto "CONSTRUCCION CENTRO DE NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO"

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO
115 – 13 – 03 -099	1	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$10.188.756
TOTAL			$10.188.756

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO
215 – 31 – 02 – 999 - 025	1	CONST. CENTRO NEGOCIOS EMPRENDEDORES	$10.188.756
TOTAL			$10.188.756

No habiendo mayores comentarios sobre la materia ,el presidente llama a votación
POR UNANIMIDAD Y DE APLICABILIDAD INMEDIATA SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, PRESENTADA MEDIANTE ORD N° 108 DE FECHA 03/05/2011, QUE POR MAYORES INGRESOS AUMENTA LA CUENTA 115 – 13 – 03 - 099, POR UN MONTO DE $10.188.756 CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LA CUENTA 215 – 31 – 02 – 999 CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION CENTRO DE NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO" POR UN MONTO TOTAL DE $10.188.756

3.2 ORDINARIO N° 118 MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011

El **Presidente** , explica la Modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Finanzas vía ORD 118 de fecha 11/05/2010, entregado con antelación y recordando a los Sres. Concejales que se trata de ingresos provenientes de GORE LOS RIOS , por la suma de $63.636.574 .- por concepto de remesa para cancelar obras ejecutadas en proyecto Construcción Casetas Sanitarias seis sectores Rurales de Lanco :

POR MAYORES INGRESOS SE SUPLEMENTA

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO
115 – 13 – 03 -099	1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$63.636.574
TOTAL			$63.636.574

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO
215 – 31 – 02 – 999 - 024	1	CONST. CASETAS SANITARIAS 6 SECT.	$63.636.574
TOTAL			$63.636.574

No habiendo comentarios, el Presidente llama a votar :
POR UNANIMIDAD Y DE APLICABILIDAD INMEDIATA SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, PRESENTADA MEDIANTE ORD N° 118 de fecha 11/05/2011, QUE POR MAYORES INGRESOS AUMENTA LA CUENTA 115 – 13 – 03 – 099 EN LA SUMA DE $63.636.574 , CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LA CUENTA 215 – 31 – 02 - 004 - 038 CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION CASETAS SANITRAIAS SEIS SECTORES RURALES DE LANCO" POR UN MONTO TOTAL DE $ $63.636.574

5 PRESENTACIÓN DE SENCE SOBRE "DIVERSOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO"

Se encuentra presente en la sala de reuniones el profesional Sr Erick Arcos Jara, quien dará a conocer los diversos instrumentos de capacitación que tiene el organismo SENCE del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, quien hace su presentación en base a los siguientes contenidos:

5.1 Ejes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social :

1 Apoyar plan reconstrucción "Levantemos Chile"
2 Crear un millón de nuevos y buenos empleos
3 Mejorar cobertura y calidad de la capacitación
4 Respetar y hacer respetar los derechos de los trabajadores
5 Propiciar relación constructiva y participativa en el mundo del trabajo
6 Implementar y perfeccionar la reforma previsional

5.2 Bonos de Capacitación Trabajadores Activos- Empresa y Negocio

Es un Instrumento que consiste en una bonificación de hasta $300.000, (Trescientos mil pesos), en promedio por curso de capacitación.
Concretamente comprende un certificado que permitirá a una persona elegir de manera informada sobre dónde se imparte, quién lo ejecuta y cuáles son los contenidos de un curso de capacitación.
La oferta de cursos fue diseñada por las Direcciones Regionales de SENCE, previa evaluación de pertinencia y calidad, y validado con los sectores productivos más importantes de las regiones.

5.3 Financiamiento :

El BONO de CAPACITACIÓN comprende un co-financiamiento, en donde el Usuario deberá pagar la matrícula (20%) y el Estado (Gobierno/SENCE) le financia el resto del valor del curso.
El monto de la matrícula se devolverá al beneficiado, al terminar el curso, en caso de cumplir con los requisitos de aprobación:

- Porcentaje de asistencia: 75%
- Aprobar la evaluación final del curso.

5.4 Bono de Capacitación Empresa y Negocios

5.4.1 Objetivos

Mejorar la competitividad y productividad de las MYPES del país, a través de una capacitación focalizada y práctica.

Resultados Esperados

- Empoderar la demanda
- Mejorar la calidad y pertinencia de la oferta
- Mejorar la focalización de instrumentos de capacitación (Co-pago)
- Mejorar el capital humano (capacitación instrumento de gestión)
- Cambio de paradigma: Desde la ejecución eficiente del gasto en capacitación a la medición de impactos en productividad y competitividad

5.4.2 Requisitos de Postulación . Bono de Capacitación MYPE

Tributación	Personalidad	Tipo de empresa	Documentos de venta	Requisitos
1° Categoría	Persona Jurídica	Sociedad Anónima abierta	Factura/Boleta	- Ventas anuales menores o iguales a 25.000 UF - Sin multas laborales por el ítem remuneraciones
		Sociedad Anónima cerrada		
		Responsabilidad Limitada		
	Persona Natural	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada		
		Renta presunta	Boleta	
2° Categoría	Persona Natural	Trabajador por cuenta propia	Boleta de Honorarios	- Ingresos anuales menores o iguales a 25.000 UF - No presentar movimientos como trabajador dependiente en los últimos 3 meses
Especial	Persona Natural	Las descritos en art. 22 ley de impuesto a la renta (*)	Boleta/sin documentos de venta	Estar en bases de datos de institución pública reconocida por Sence

5.4.3 Cursos Propuestos para Región de Los Ríos : Bono Empresa y Negocio

- HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES APLICADO A LA GESTIÓN DEL NEGOCIO
- GESTION DE NEGOCIOS
- COMERCIALIZACIÓN Y DISEÑO PARA PRODUCTOS ARTESANALES
- INGLES ORIENTADO AL TURISMO
- MANEJO DE LEGISLACIÓN LABORAL Y TRIBUTARIO
- SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
- GESTION EN EL MANEJO DE ORDEÑA
- DIPLOMA EN COMERCIO INTERNACIONAL PARA EMPRESAS DE BIENES
- DIPLOMA EN COMERCIO INTERNACIONAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS

5.4.4 Cronograma Capacitación Empresa y Negocio

		Grupo 1
OTEC	Licitación	05-Abr
	Evaluación	16-Abr
	Adjudicación	26-Abr
	Carga cursos	02-May
	Creación Secciones	03-May
POSTULANTE	Postulación	15Abr – 22 May
	Selección	23- 24May
	Matrícula	25 May – 07 Jun
	Ejecución	08-Jun

5.5 Bono de Capacitación Trabajador Activo

5.5.1 Objetivo:

Aumentar la empleabilidad y movilidad laboral de trabajadores que no se benefician a través de la capacitación vía franquicia tributaria, ni de los programas sociales ejecutados directamente por SENCE.

Esto se conseguirá a partir de mayor acceso a programas de capacitación, pertinentes y de calidad.

Resultados Esperados:

- Mejor empleabilidad del trabajador y/o Aumento de Remuneraciones.
- Trabajador involucrado en su inversión formativa (Desarrollo Personal).
- Desarrollo de proveedores ad hoc a estos nuevos clientes (Organismos de Capacitación) : los tenedores del Bono.
- Aumento de coberturas de capacitación.

5.5.2 Requisitos de postulación

- Hombres entre 18 y 65 años de edad. Mujeres entre 18 y 60 años de edad.
- Trabajadores con remuneraciones imponibles promedio menores a $600.000 mensuales.
- Con al menos un año de experiencia laboral demostrable en los registros del sistema de pensiones.(12 cotizaciones en su vida laboral).
- Con un mínimo de 6 cotizaciones los últimos 12 meses.

5.5.3 Cursos Propuestos para región de Los Ríos

- COMPUTACION
- PREVENCION DE RIESGOS
- ESPECIALISTA DE TERMINACION EN MADERA
- SOLDADURA AL ARCO ELÉCTRICO
- HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
- TECNICAS DE VENTAS Y ATENCION AL CLIENTE
- INGLES
- CONDUCCIÓN PROFESIONAL A5
- CONDUCCIÓN PROFESIONAL A4
- RIEGO TECNIFICADO, MANTENCION DE EQUIPOS Y AHORRO DE AGUA
- OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
- HIGIENE, SEGURIDAD E INOCUIDAD EN LA MANIPULACION DE PRODUCTOS FRUTI-HORTICOLAS
- APLICACIÓN DE PLAGUICIDA Y BPA

5.5.4 Cronograma

		Grupo 1
OTEC	Licitación	05-Abr
	Evaluación	16-Abr
	Adjudicación	26-Abr
	Carga cursos	02-May
	Creación Secciones	03-May
POSTULANTE	Postulación	15May – 05Jul
	Selección	06- 07Jul
	Matrícula	08 – 16 Jul
	Ejecución	17-Jul

Posteriormente se ha referido al proceso administrativo de postulación y ha explicado la plataforma para hacer la postulación on line
Posteriormente, el presidente ofrece la palabra a cada uno de los concejales:
Concejal Manqui : Consulta si estos cursos ya están establecidos, a lo que el Profesional responde que sí, al menos para el 1° llamado.
Posteriormente el concejal dice que para un próximo llamado se debiera incluir el curso de conducción clase B. El profesional señala que estos ello no califica por que estas capacitaciones tienen que ver con empleabilidad, como clase A2,A4
Concejal Alarcón : Consulta que ocurre con los empresarios independientes El profesional responde que cualquier persona con iniciación de actividades puede participar
Concejal Rocha : Consulta que ocurre si una persona gana un cupo y es de una localidad y el organismo capacitador es de otra el Profesional responde que hay diversos cursos por comuna , por lo tanto la persona debe ver donde postular. Agrega que habrá dos licitaciones más este año
También señala que esto es solo capacitación , no hay subsidios adicionales
Concejal Santana: Agradece la presentación, dice que ha sido clara y que el ya conocía el tema a través de otras municipalidades. Solicita al Alcalde una mayor difusión de estos temas por que van por el bien de la gente de la comuna . Que hay que entregar bien los requisitos

Finalmente, el presidente agradece la presentación realizada por el profesional del SENCE e informa que ya este tema se ha estado trabajando con los profesionales de la Omdel de nuestro municipio y el SENCE.

7 CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE MALALHUE" (SECPLAN)

La Jefa de SECPLAN Sra Susan Flores, explica la situación de la planta de tratamiento de Aguas servidas de Malalhue, señalando que mediante Ord. N° 0775 de fecha 04 de junio de 2010, de la SEREMI de Salud de la Región de los Ríos, se pronunció respecto a la Emergencia Sanitaria, que emana de la P.T.A.S de Malalhue.

El municipio presento a la SUBDERE el proyecto denominado ***"Mejoramiento Planta de Tratamientos Aguas Servidas (P.T.A.S) Malalhue",*** con el que se obtiene financiamiento mediante Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
Este proyecto fue aprobado por la SUBDERE y se autoriza la asignación de recursos mediante ORD. N° 4.599, de fecha 31 de diciembre de 2010, firmado por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Por un monto de $ $34.666.000.
Posteriormente , la SECPLAN inicia el proceso de Licitación Publica con fecha 28 de febrero de 2011, mediante el Sistema de Compras Publicas bajo ID:4392-5-LE11, proceso que fue **desertado** con fecha 21 de abril de 2011.
Con la finalidad de ejecutar las obras, considerando la urgente necesidad de resolver las diferentes dificultades que presenta la Planta, y en base a lo estipulado en el Articulo 8 de la ley orgánica de municipalidades, y a recomendación de la asesora jurídica, se sugiere realizar las siguientes acciones y procedimientos:

- Decretar Emergencia Sanitaria, considerando que se **afectando notoriamente la salubridad y el medio ambiente** de la población de Malalhue., lo cual debe ser aprobado por el concejo municipal

- Aprobar Contratación mediante **Trato Directo**, con la Empresa ESSAL S.A, quien realizó los estudios de solución de la Planta de Tratamiento de Malalhue.

Presidente : agrega que hay un diagnostico y una propuesta de Essal, pero hoy hay una emergencia sanitaria, malos olores y si ya hubo una licitación y no hay oferentes, entonces debemos actuar en consecuencia y contratar vía trato directo a Essal
Concejal Peña . dice que tiene dudas, con esa reparación de tan alto costo. Porque una vez recibidos los recursos se estaría limitado la reparación y que pasara posteriormente si la planta queda chica?. El problema se viene igual y luego habría problemas para financiar una planta de mayor tamaño
La idea es entregar la planta en buenas condiciones
Añade que dos cosas le molestan y le preocupan : la reparación y la persona que trabaja en la planta
La Jefe SECPLAN dice que cuando se entregan los recursos para reparación se entiende que es una medida paliativa como respuesta a la situación de emergencia, pero la SUBDERE estaría abierta a financiar una planta mas grande y talvez en otro emplazamiento como una solución definitiva
Presidente : señala que para la reposición de la planta, los antecedentes se encuentran en la SUBDERE, es más dice que la propia subiere aporto lo recursos para contratación de personal para que abalizara el tema de las plantas no solo ejecutadas en la comuna de Lanco, si no también conjuntamente con otras comuna de la Región de Los Ríos, con la finalidad de dar una solución definitiva. Agrega que espera por un una planta nueva es mucho tiempo y ahora tenemos que enfrentar una situación de emergencia
Al hacer la reparación, hay que mejorar el manejo y mantención de la actual planta y en eso tiene razón el concejal Peña. Pero hoy se debe resolver el problema sanitario. Agrega que el diagnóstico de ESSAL también considera el tema del personal que atiende la planta y que este trabajo debiera estar liderado por un profesional .
Concejal Santana dice que entiende el sufrimiento o malestar de los Malalhuinos, quienes piensan que esta planta ha funcionado mal desde un comienzo
En lo personal, señala, que le da desconfianza ESSAL, no cree que solucione el problema. hace 1 año atrás , el Alcalde dijo lo mismo, y se traspaso dinero y no se solucionó el problema, el recuerda que voto en contra, y hoy se repite el tema
Manifiesta que no esta de acuerdo con la propuesta de contratar a ESSAL por que no le da confianza y que si estaría de acuerdo con licitar para que otra empresa sea la que realice el trabajo
Argumenta , además, que él ha monitoreado la planta y que nunca ha visto a nadie trabajando allí.Antes se traspasaron M$10.000 y seguimos igual. Reitera que No acepta el Trato Directo y No confía en ESSAL
Presidente : manifiesta que es necesario precisar algunos puntos :

- ❖ Que los recursos destinados a la acción del año anterior fueron la mitad de los indicados por el concejal Santana
- ❖ Que el proceso referido con ESSAL fue informado al concejo

- Respecto del trabajo realizado en al oportunidad , objetivamente solucionó el problema del momento, solucionó el problema de olores, realizó el tratamiento de los lodos y el trabajo tuvo impacto positivo en Malalhue
- Estos trabajos se realizaron hace mas de un año y medio, son trabajos mas bien de mantención y ahora faltan recursos para dar continuidad a los mismo

Finalmente el presidente llama a los concejales a evaluar la propuesta presentada en forma objetiva, recordando que estamos frente a una situación de emergencia sanitaria

Concejal Rocha: respecto de los recursos (M$35.000), dice que hay una emergencia sanitaria por malos olores y reclamos de la comunidad, y eso es razón para aceptar la propuesta de trato directo. Agrega que la presión de la comunidad es alta, por lo que se debe seguir presionando para obtener los recursos para conseguir una nueva planta de mayor tamaño. Dice que las autoridades regionales se debieran acercar a la comunidad para presionar, pues aunque se repare aún así no quedaría bien y seguiremos con problemas por el tamaño. Se debe hacer un trabajo en paralelo . reparación y búsqueda de financiamiento para una ampliación o reposición de la planta de aguas servidas

Concejal Manqui: dos temas:

1° Es necesario evaluar la razón de la por que no hubo empresas oferentes .

Habrá que ver si ESSAL tendrá la capacidad para dar solución a problema , entonces habrá que dar curso lo más rápidamente posible y ver cuanto va abarcar ESSAL en su trabajo

2° Comparte con Rocha y pide al Alcalde trabajar en conseguir una nueva planta y el

Presidente : explica que hay recursos BID para plantas, pero que por el terremoto se fueron hacia otra línea. Hoy demos priorizar la planta, tenemos tres consideradas pero debemos priorizar

Concejal Santana : dice que atendiendo los argumentos, estaría de acuerdo en la propuesta, pero le gustaría que los concejales pudieran revisar el contrato

Presidente : señala que los datos solicitados por el concejal Santana , están, forman parte de las Bases y lo único que cambia es la modalidad de contratación

Concejal Alarcón : Señala que es una emergencia sanitaria, y ellos reciben los reclamos a diario de la comunidad . Esta de cuerdo en l propuesta pero debe haber una garantía del trabajo al menos por 1 año. Esta de acuerdo con el trato directo

Concejal Peña : esta de acuerdo con la propuesta, que el estuvo en la SUBDERE. El cree que la cooperativa una vez que tenga la planta reparada pudiese interesarse, el cree que el municipio debiera hacerse cargo del alcantarillado y del personal lo debiera pagar la cooperativa y de esa forma la municipalidad no estaría bajo una irregularidad

Concejal Santana : dice que una vez reparada la planta ya se debiera traspasar

Presidente : manifiesta que eso no es tan simple, por que se requiere que ambas partes estén de acuerdo

Se produce una serie de comentarios, donde el concejal Rocha comienza a opinar como presidente del comité de Agua Potable de Malalhue y entre otras cosas se analiza y discute sobre la forma de traspaso

La Secretaria Municipal, pide al presidente una moción de orden y la vuelta al tema de la tabla

Concejal Manqui : opina que esta de acuerdo con la propuesta de trato directo y en un mes mas jun de la planta. También esta comisión debiera tener una opinión sobre una posible relocalización de una nueva planta

No habiendo más comentarios el Presidente llama a votar Separadamentepor la propuesta presentada por la Secplan, en relación a declarar situación de emergencia en el actual problema que representa la planta de tratamiento de aguas servidas de Malalhue y la posibilidad de contratar vía trato directo la reparación de la misma

POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE ACUERDA DECLARAR SITUACION DE EMERGENCIA LA ACTUAL SITUACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE CONSIDERANDO QUE ESTA AFECTANDO NOTORIAMENTE LA SALUBRIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACIÓN DE MALALHUE

POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE ACUERDA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO A LA EMPRESA ESSAL S.A, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE, NECESARIOS PARA NO AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES DEL MEDIO DE LA COMUNIDAD MALALHUINA

7 SOLICITUDES

7.1 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL FAGME 2011 (DAEM)

El Jefe de DAEM manifiesta al concejo la necesidad de modificar las iniciativas Programa presentado por el DAEM de la Municipalidad de Lanco, al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación para el año 2011, considerando la siguientes situación:

INICIATIVAS	*MONTOS*
REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	9.530.640
REPARACION Y AMPLIACION INSTALECIONES ELÉCTRICAS	8.000.000
LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010 Y ANTIVIRUS	3.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR	56.940.543
ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL (NORMALIZAR)	10.000.000
TOTAL	87.971.183

De acuerdo a información entregada por el Sr. Tomás Andrés Bellolio Roth de la Unidad de Apoyo Municipal de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, las Iniciativas establecidas en el Fondo de Apoyo deben ser modificadas para cumplir con las instrucciones establecidas en los puntos 3.2.2. y 3.2.6 del Instructivo Operativo.
Para cumplir con lo mencionado, se establece efectuar las siguientes modificaciones a las iniciativas establecidas:

INICIATIVA
REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR
De acuerdo al instructivo, esta iniciativa se considera en la categoría de "mantenimiento y funcionamiento", razón por lo cual el monto máximo debe ser no superior al 10% del monto total asignado para ejecutar el programa.
El monto total asignado para ejecutar el programa es de $ 87.971.183; para lo cual el 10% a asignar a esta categoría es de $8.797.118.
Para cumplir con las instrucciones establecidas se modifica el monto de esta iniciativa, quedando en un total de $ 8.781.804.-

Adquisición de mobiliario escolar que se indica:

Establecimientos	SILLAS	valor unitario 10.000	MESAS BIPER	valor unitario 14.038	TOTAL
LICEO CAMILO HENRIQUEZ	**148**	1.480.000	**74**	1.038.812	2.518.812
ESCUELA FELIPE BARTHOU	**110**	1.100.000	**55**	772.090	1.872.090
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	**148**	1.480.000	**74**	1.038.812	2.518.812
ESCUELA ALBERTO CORDOVA	**110**	1.100.000	**55**	772.090	1.872.090
totales	**516**		**258**		**8.781.804**

INICIATIVA
REPARACION Y AMPLIACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS
Esta iniciativa también se considera en la categoría de "mantenimiento y funcionamiento", y el 10% del monto total asignado ya se encuentra considerado en la iniciativa anterior.
*Por lo anterior, se hace necesario **eliminar** esta iniciativa del Programa agregando los montos considerados a la Iniciativa de Transporte Escolar.*
INICIATIVA
LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010 Y ANTIVIRUS
Esta Iniciativa no se modifica, manteniendo sus montos.
INICIATIVA
TRANSPORTE ESCOLAR
Se modifican los montos de esta iniciativa, considerando los valores de Reparación y Ampliación de Instalaciones Eléctricas y la diferencia de los valores considerados en la Iniciativa de Mobiliario Escolar.
INICIATIVA
ESTUDIO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL (NORMALIZAR)
Esta Iniciativa no se modifica, manteniendo sus montos.

RESUMEN:

INICIATIVAS		*MODIFICACION*
REPOSICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR	9.530.640	8.781.804
REPARACION Y AMPLIACION INSTALACIONES ELECTRICAS	8.000.000	0
LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010 Y ANTIVIRUS	3.500.000	3.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR	56.940.543	65.689.379
ESTUDIO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL (NORMALIZAR)	10.000.000	10.000.000
TOTAL	**87.971.183**	**87.971.183**

El presidente ofrece la palabra a los Sres. concejales:

Concejal Manqui: le parece bien y sice que esto responde a un requerimiento externo, Pero opina que no se puede dejar de lado el tema eléctrico. Dice que hay un liceo con alta tecnología que requiere mucha energía, Se debe buscar la vía para solucionar este problema

No habiendo mas comentario se llama a votar :

POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE ACUERDA DECLARAR SITUACION DE EMERGENCIA LA ACTUAL SITUACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE CONSIDERANDO QUE ESTA AFECTANDO NOTORIAMENTE LA SALUBRIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACIÓN DE MALALHUE

POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE ACUERDA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO A LA EMPRESA ESSAL S.A, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE, NECESARIOS PARA NO AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES DEL MEDIO DE LA COMUNIDAD MALALHUINA

7.2 SOLICITUD DE AUTIRIZACION DE USO DE RECURSOS SEP (DAEM)
El Jefe del DAEM solicita autorización al concejo para hacer uso de los Recursos SEP Escuelas autónomas en base a la Ley 20.248 /2008 del MINEDUC, que básicamente consiste en el traslado de los alumnos prioritarios de las Escuela Alberto Córdova Latorre de la ciudad de Lanco y de La Escuela Republica del Brasil de la localidad de Malahue
No habiendo comentarios sobre al materia, el alcalde llama a votar:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) DE LAS ESCUELAS AUTONOMAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCAION MUNICIPAL DE LANCO (DAEM) SEGÚN LA LEY N° 20.248/ 2008 DE MINEDUC , LOS QUE ESTARAN DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS PRIORITARIOS DE LAS ESCUELAS ALBERTO CORDOVA LATORRE (LANCO) Y LICEO REPUBLICA DEL BRASIL (MALALHUE

8 CUENTA

El presidente, en su calidad de Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones:

8.1 CONCURSO PROFESIONALES PRODESAL y PDTI: señala que tal cual se informara en la reunión anterior, el concurso ya se encuentra publicado

8.2 ACTO DE 21 DE MAYO : Se realizara en gimnasio Hermanos Salvadores a las 11 :00, estando todos invitados

8.3 RESOLUCION ESTUDIO HIDROGEOLOGICO : Se ha llevado a cabo la licitación del Estudio, y ya esta en su etapa final de Adjudicación y contratación

8.4 CONVENIO GORE LOS RIOS MUNICIPALIDAD DE LANCO: ha firmado ayer el convenio mandato con el GORE LOS RIOS , para la ejecución del proyecto Pavimentación calle Isabel Riquelme en Malalhue, por M$254.000. Ahora el trámite va a Contraloría y luego el Intendente autorizará la licitación, el cree que eso pueda demorar al menos 1 mes más

8.5 CAMBIO DE N° DE TELEFONOS : pide al Sr Administrador que explique este tema: quien señala que a partir de la próxima semana habrá un cambio en al numeración en la telefonía, para una mayor cobertura y eficiencia del sistema. habrá 98 números , entre teléfonos y Anexos. No hay cambios relevantes en los costos, excepto Malalhue que mejora sustancialmente

8.6 SIMULACRO TERREMOTOS : el 25/05 se realizara el primero de una serie de simulacros de terremotos en la región , Lanco ha optado por sumarse a ello, cuyo tema esta en manos del Encargado comunal de emergencia Don Pio Miño y a nivel municipal Don Hernán Carrillo. El Administrador explica como se esta llevando al organización a nivel interno

8.7 SEMINARIO DE SALUD PARA CONCEJALES: Dice que hay un seminario de SALUD municipal Macro Zona Sur, instancia dirigida a Directivos de Salud, Alcaldes y Concejales, en valdivia, y que sería interesante que los concejales de la comisión salud pudieran participar.
Como hay interés, el presidente llama a votar para la autorización pertinente

POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE APRUEBA AUTORIZACION PARA ASISTENCIA DE LOS SRES CONCEJALES ROCHA MANQUI Y ALARCON , AL SEMINARIO DE SALUD MUNICIPAL MACRO ZONA SUR, A REALIZARSE LOS DIAS 26 Y 27 DE MAYO EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, CON PAGO DE VIATICOS E INSCRIPCION CORRESPONDIENTE

8.8 X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES EN SANTIAGO : Informa que se efectuar este Congreso en Santiago, entre el 28 de Junio y el 1° de Julio, que es muy interesante y que se debiera tomar el acuerdo de participación , para hacer las reservas con anticipación

Dado que todos manifiestan su intencionalidad de asistir al Seminario referido, se llama a votación para tomar el acuerdo respectivo

POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES CONCEJALES .SANTANA ROCHA, PEÑA , MANQUI, LOPEZ , ALARCON Y AL ALCALDE , EN EL X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN SANTIAGO , A PARTIR DEL 29 DE JUNIO CON REGRESO EL 07 DE JULIO DE 2011. SE INCLUYE PASAJES EN AVION , VIATICOS Y $20.000 PARA GASTOS A RENDIR.

9 VARIOS

9.1 VARIOS CONCEJAL LOPEZ:

- Reconoce necesidad de estacionamiento en las poblaciones, especialmente donde hay locales comerciales; hoy los vehículos se estacionan sobre la veredas
- Es necesario presentar proyectos de tapas de de alcantarillado en Lanco, hay muchos puntos con problemas
- Villa Entre Ríos, específicamente el puente que se encuentra detrás de al feria, hoy día es un problema, la gente va a beber sobre el y la gente no se atreve a utilizarlo
- Villa Entere Rós, las inundaciones. Es necesario hacer algo, o un receptáculos ara aguas lluvias y lo cual daría la solución alas aguas por Jerónimo Monsalvez

9.2 VARIOS CONCEJAL ALARCON :

- Derechos de agua : requiere del Informe del Sr Guerrero.

Presidente dice que respecto del tema, mañana habrá una reunión con la DGA. Agrega que el tema es complejo y que el Sr Guerrero se ha contratado para una asesoría especial; por que hay algunos aspectos importantes referido al uso de las aguas, as obras que se están construyendo, etc. Guerrero esta trabajando toda la semana en estos temas, en el municipio

- Gimnasio Malalhue : consulta quien esta a cargo del gimnasio y las razones porque ya no se permite el pago de los pensionados en este lugar. Se debiera volver a ello

Presidente, explica que el gimnasio se reparó y hoy se toman medidas para cuidarlo. Se está pidiendo una lona a los Héroes, para proteger el piso y poder volver a usarlo como lugar de pago a los pensionados

9.3 VARIOS CONCEJAL MANQUI:

- Inicio de mantención alumbrado público : con suma urgencia se requiere el alumbrado en calle gran avenida con carretera (pasaje Copec), es muy riesgoso para la gente
- Casa de cemento ubicada en terreno Ferrocarriles : es muy riesgoso, se debería clausurar por que hay varios accidentes

- Estacionamientos Fril : falta un criterio técnico para ubicarlos, pero no es posible que habiendo espacio no se diseñen mejor. Solicita revisar bien los próximos diseños y señalizar los postes ubicados dentro de los estacionamientos
- Calle Pedro Salvadores, se rompió, habrá que ver esto urgente
- Gimnasio Municipal : se debiera postular a un gimnasio municipal, hace falta en Lanco

9.4 VARIOS CONCEJAL PEÑA:

- Veredas : opina darle 50 cm a los estacionamientos, principalmente el que está en el Departamento Social, para que los vehículos se puedan estacionar en diagonal y optimizar el uso del espacio
- Traspaso de vehículos a Educación , este tema se aprobó hace meses y aun no se ha concretado
- Gira Ballet Folklórico de Banco Estado, dice que estos vienen en gira hacia el Sur, opina que se debiera solicitar que pasen por Lanco, como una actividad cultural para la comuna.
- Alumbrado público, si ya se aprobó ese tema, ello ya debiera estar funcionando, por eso insiste en el alumbrado en carretera, como también en la plaza

9.5 VARIOS CONCEJAL SANTANA :

Señala que presentara por escrito, pero tiene algunas urgencias:

- Problema ya tratado del camino en Huillomallin ya que allí hay una persona enferma

Presidente, explica que hay problemas con una autorización, el tema está en CONADI, y que la persona que provoca el problema viene mañana a Lanco. En Chile nadie puede quedar aislado y aquí van de 20 años con el problema. Lamentablemente el municipio no puede hacer el trabajo allí requerido, agrega que está toda la documentación

El concejal Santana solicita copia de "toda la documentación entregada a la CONADI

- Sencillito : Es necesario un centro de pago en Lanco, pero le llama la atención que en el correo de Lanco haya un sencillito, lo cual no debiera ser

Concejal Lopez, en su calida de funcionario del Correo, explica que allí no hay un sencillito si no un convenio SERVIPAG Express

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 88 - 2011: POR UNANIMIDAD Y DE APLICABILIDAD INMEDIATA SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, PRESENTADA MEDIANTE ORD N° 108 DE FECHA 03/05/2011, QUE POR MAYORES INGRESOS AUMENTA LA CUENTA 115 - 13 - 03 -099, POR UN MONTO DE $10.188.756 CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LA CUENTA 215 - 31 - 02 - 999 CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION CENTRO DE NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO" POR UN MONTO TOTAL DE $10.188.756

ACUERDO N° 89 - 2011 : POR UNANIMIDAD Y DE APLICABILIDAD INMEDIATA SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, PRESENTADA MEDIANTE ORD N° 118 de fecha 11/05/2011, QUE POR MAYORES INGRESOS AUMENTA LA CUENTA 115 - 13 - 03 - 099 EN LA SUMA DE $63.636.574 , CUYAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LA CUENTA 215 - 31 - 02 - 004 - 038 CORRESPONDIENTE A LA OBRA

"CONSTRUCCION CASETAS SANITRAIAS SEIS SECTORES RURALES DE LANCO" POR UN MONTO TOTAL DE $ $63.636.574

ACUERDO N° 90 - 2011 : POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE ACUERDA DECLARAR SITUACION DE EMERGENCIA LA ACTUAL SITUACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE CONSIDERANDO QUE ESTA AFECTANDO NOTORIAMENTE LA SALUBRIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACIÓN DE MALALHUE

ACUERDO N° 91 - 2011 : POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE ACUERDA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO A LA EMPRESA ESSAL S.A, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE, NECESARIOS PARA NO AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES DEL MEDIO DE LA COMUNIDAD MALALHUINA

ACUERDO N° 92 -2011 : EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS DE PROGRAMA FONDO DE APOYO A GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2011 (FAGME), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :

	ORIGINAL	*MODIFICACION*
REPOSICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR	9.530.640	8.781.804
REPARACION Y AMPLIACION INSTALACIONES ELECTRICAS	8.000.000	0
LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010 Y ANTIVIRUS	3.500.000	3.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR	56.940.543	65.689.379
ESTUDIO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL (NORMALIZAR)	10.000.000	10.000.000
TOTAL	**87.971.183**	**87.971.183**

ACUERDO N° 93 - 2011 : EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) DE LAS ESCUELAS AUTONOMAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCAION MUNICIPAL DE LANCO (DAEM) SEGÚN LA LEY N° 20.248/ 2008 DE MINEDUC , LOS QUE ESTARAN DESTINADO AL TRASLADO DE ALUMNOS PRIORITARIOS DE LAS ESCUELAS ALBERTO CORDOVA LATORRE (LANCO) Y LICEO REPUBLICA DEL BRASIL (MALALHUE)

ACUERDO N° 94 - 2011: POR UNANIMIDAD Y CON APLICABILIDAD INMEDIATA , SE APRUEBA AUTORIZACION PARA ASISTENCIA DE LOS SRES CONCEJALES ROCHA MANQUI Y ALARCON , AL SEMINARIO DE SALUD MUNICIPAL MACRO ZONA SUR, A REALIZARSE LOS DIAS 26 Y 27 DE MAYO EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, CON PAGO DE VIATICOS E INSCRIPCION CORRESPONDIENTE

ACUERDO N° 95 - 2011 : POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES CONCEJALES .SANTANA ROCHA, PEÑA , MANQUI, LOPEZ , ALARCON Y AL ALCALDE , EN EL X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN SANTIAGO , A PARTIR DEL 29 DE JUNIO CON REGRESO EL 07 DE JULIO DE 2011. SE INCLUYE PASAJES EN AVION , VIATICOS Y $20.000 PARA GASTOS A RENDIR

No habiendo mas que tratar se pone término a esta reunión Ordinaria de concejo municipal de Lanco siendo las 20.00 hrs.

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL